



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 462/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000007/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª NOELIA HERNANDO MORALES contra la empresa AVILA-COURIER S.L.U., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se acuerda CITAR A CONCILIACIÓN Y POSTERIOR JUICIO el día 13 de marzo de 2012 a las 9 de la mañana quedando en este acto citada la parte actora y acordando citar a la empresa demandada por correo certificado a las dos direcciones y por edictos en el BOP de Ávila y citando al FOGASA, haciéndole saber que la demanda esta a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AVILACOURIER S.L.U., en ignorado para-dero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a treinta y uno de Enero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.